



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00067-00
Demandante (s):	Amelia Beltrán
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Téngase por contestada la demanda con respecto de la demandada COLPENSIONES en los términos del escrito inserto en el expediente, que fuere allegado en el término concedido.

Se tiene por no reformada la demanda.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 08 DE SEPTIEMBRE de 2022 a la hora de las 10 AM.

Se reconoce personería a la sociedad SERVICIOS LEGALES LAWYERS, como apoderada principal de la demandada COLPENSIONES, conforme al poder mediante escritura pública que fuere allegado al expediente; se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada sustituta de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88d6921e2c157e9b5f66558feae96a361c10c8c00dd0a4fc01f7a8e3dd5079f7**

Documento generado en 25/05/2022 08:45:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>